	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 18

Ibagué, **21 MAY 2025**

Nº 077/2025

Señores
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
 Dirección: Calle 3 No. 17-03
 Teléfono: 3106206496
 e-mail: comercial1@tracolsas.com
 Mosquera – Cundinamarca

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESACTIVACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y BIOSANITARIOS PRODUCIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, con un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MCTE (monto agotable)** y un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES**. Proceso que esta Respalddado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250236 del 29 de abril de 2025.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 2:00 pm jornada continua en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico contratacion@ibal.gov.co en un único archivo PDF** para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121900</td> <td>Disposición de desechos peligrosos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	76121900	Disposición de desechos peligrosos
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE			
76121900	Disposición de desechos peligrosos				



Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

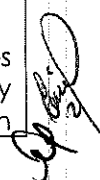
Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo, es necesario suscribir un contrato con el alcance que se detalla a continuación :

Alcance

El presente proceso implica la disposición final de residuos peligrosos y para ello se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades y/o acciones:

1. En cumplimiento del programa de residuos de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el contratista deberá realizar el servicio de recolección y transporte de los residuos en vehículos acondicionados para tal fin, con personal debidamente acreditado y enterado, con observancia de todos los requisitos legales, para garantizar una adecuada recepción, pesaje y recolección de los residuos peligrosos que son generados en cada una de las sedes con las que cuenta la empresa.
2. Para el caso de la recolección de lodos, el contratista contará con las bolsas tipo lona de 25kgs para su recolección, las cuales estarán dentro del valor de la recolección de dicho ítem.
3. Deberá realizar el pretratamiento necesario a la disposición final de acuerdo con las características del residuo y de los sistemas implementados como celdas de seguridad a través de Neutralización, Solidificación, Encapsulamiento, Deshidratación; entre otros, que permitan el control de los residuos. Así mismo, contar con un sistema de tratamiento como servicio de incineración de residuos industriales y hospitalarios, gestión y aprovechamiento de aceites usados y residuos eléctricos.
4. Los vehículos utilizados para el Transporte de Residuos peligrosos deben contar como mínimo con las siguientes características:
 - a) El transporte debe realizarse en vehículos cerrados.
 - b) Los vehículos deben tener adecuaciones que eviten que se presente derrames de residuos en vías o estacionamientos.
 - c) Deben estar dotados de sistemas o espacios adecuados para que el cargue y descargue, se realice de forma segura evitando que los recipientes se rompan.

	<ul style="list-style-type: none"> d) El vehículo deberá contar con canastillas o depósitos que permitan almacenar de forma temporal las bolsas con recibos de forma segura e) Deberá contar y cumplir con todos los logos y pictogramas de seguridad establecidos por el decreto 1609 de 2002. <p>5. El contratista deberá acreditar que los conductores y el personal auxiliar, se encuentran capacitados en los temas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades operativas.</p> <p>6. Contar con procedimientos e instrucciones operativas formales que le permitan manejar en forma segura dichos materiales a lo largo del proceso, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Embalaje rotulado y etiquetado. b) Producción. c) Carga. d) Descarga. e) Almacenamiento. f) Manipulación. g) disposición adecuada de residuos. h) descontaminación y limpieza.
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.</p>	<p><u>OBLIGACIONES GENERALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó a través de los supervisores designados, para una mejor ejecución del objeto contractual. 2. Conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y ISO 45:001 versión 2018. 3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir. 4. Suscribir las actas de inicio, parciales y finales y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. 5. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en



que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con lo siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: (si aplica)
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. PARÁGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por

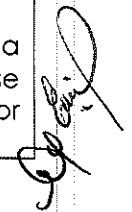
el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; en cada uno de sus ítems para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESACTIVACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y BIOSANITARIOS PRODUCIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.
2. El contratista deberá realizar Recolección, transporte, disposición final y/o incineración de los residuos industriales y/o biosanitarios producidos en las PTARD: Américas, Comfenalco, Tejar y Arboleda; así como también en las PTAP de la Pola, Arboleda, Boquerón y los laboratorios de calidad de agua y aguas residuales y cualquier otra sede administrativa y/o operativa que demande el IBAL S.A. E.S.P., Con una FRECUENCIA de recolección en cada una de estas sedes de mínimo una (1) vez al mes y cuantas veces sea solicitado por parte de la supervisión del contrato.
3. Contar con los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación de los servicios, y demás elementos de protección industrial que demanda la actividad a desarrollar.
4. Asignar el personal técnico y administrativo, así como también la infraestructura, vehículos, depósitos, incineradores, autoclaves, etc. Y los elementos de protección personal necesarios e idóneos para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Entregar un manifiesto de recibido, cada vez que realice la recolección de residuos en cada una de las sedes, donde se detalle la cantidad y el tipo de residuos peligroso dispuesto por el generador.



6. Generar la respectiva acta de incineración y/o disposición final de los residuos entregados por la empresa, concluyendo la actividad de manejo pormenorizada.
7. Realizar dos (02) capacitaciones con personal de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A E.S.P OFICIAL en gestión de residuos peligrosos.
8. Atender las observaciones y sugerencia que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
9. Cumplir con la periodicidad establecida en el contrato, para el desarrollo de cada una de las actividades contratadas.
10. Realizar la respectiva entrega de informes y resultados en los tiempos establecidos para el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE CRITERIO AMBIENTAL.

1. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, transporte, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final. Deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando estos se requieran.
2. El contratista durante el desarrollo de su actividad no dejará expuesta sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la empresa, el suelo o los cuerpos de agua existentes.
3. El contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos de la autoridad ambiental disponga, durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El transporte, cargue, descargue e instalación de los equipos requeridos para el desarrollo del objeto contractual serán responsabilidad del CONTRATISTA. De igual forma el contratista garantizará el suministro de las bolsas tipo lona de 25kgs para la recolección de los residuos que se necesiten empacar en las mencionadas bolsas.
2. Instalar señalización advirtiendo de los riesgos en las zonas de trabajo dónde se realice sus respectivas actividades en caso de ser requeridos.



INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 01

Página 7 de 18

- | | |
|--|---|
| | <p>3. Una vez legalizado el contrato del contratista debe allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Copia de la planilla de pago de seguridad social de los trabajadores que realizarán los muestreos.b. Listado del personal contratado para la ejecución del contrato.c. Copia de los certificados de aptitud laboral del personal que realizará las actividades objeto de contrataciónd. La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos determinados por la empresa (matriz de peligros).e. Plan de prevención y preparación de respuesta ante emergencias a la profesional de salud ocupacional del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.f. Copia de la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores que realizarán la recolección de los residuos peligrosos. |
|--|---|

DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:

1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar.

2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, y/o Registro Mercantil Para Personas Jurídicas y/o Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

- a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)
- b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás

actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

- c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

4.- Fotocopia cedula de Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso de que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.



INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:
2022-11-28**

VERSIÓN: 01

Página 9 de 18

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente actividad:

CODIGO	DESCRIPCION
3812	Recolección de Desechos Peligrosos

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de

juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

14.- PROPUESTA ECONÓMICA,

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo propuesta económica. En caso que deje de ofertar un ítem en las características exigidas, será causal de rechazo.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad.

El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido

En caso de presentarse diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalecerá el valor establecido en letras.

La oferta se debe presentar en pesos colombianos

15.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

15.1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN: Se deberá aportar la resolución o acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente, que lo acredite como gestor autorizado para la recolección, almacenamiento y disposición final de residuos industriales y desactivación de residuos biosanitarios.

15.2. PROPUESTA METODOLÓGICA. El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta las características y obligaciones exigidas.

16.- EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos y/o certificación, suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.

- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:
VFC/SMML

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFC * SMML

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic.31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic.31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic.31 de 2025	1.423.500

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

- **CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad de servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más, con relación al objeto del contrato.
- **PRESTACIONES SOCIALES, SALARIOS E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato en un 20% del valor total del Contrato, por el término del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que se causen por el contratista a la salud o bienes de tercero, por el treinta por ciento (30%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y un (1) año más.

B. CAPACITACIONES


a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.

b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue

NOTA: De conformidad con el **Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024** y el **Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024**, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se deducirá en el primer pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes

- ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica)
- ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).



	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 18


Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co / contratación / normatividad](http://www.ibal.gov.co/contratación/normatividad).

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente general
 IBAL SA SP OFICIAL

VºBº Gladys Patricia Osorio Obando – Secretaria General 

Elaboró: Diana R. Castro Idárraga – Profesional Jurídica 

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta Económica	Anexo a la presente invitación
003	Estudio de Necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Análisis de precios de mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
007	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación



**INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA
DETERMINADA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:
2022-11-28**

VERSIÓN: 01

Página 15 de 18

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 077 DE 2025.

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 18

5. Que se incluyan los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____



INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:
2022-11-28**

VERSIÓN: 01


Página 17 de 18

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

_____, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 077 de 2025.

(El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.)

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
		CODIGO	DESCRIPCION				
1	BIO-REMEDIACIÓN LODOS PTAR DOMESTICAS	94212	Servicios de recolección de desechos peligrosos de origen industrial (excepto hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos)	Kg	\$		\$
2	CDR DOTACIÓN Y EPP			Kg	\$		\$
3	CELDA DE SEG RES QUIMICOS			Kg	\$		\$
4	CELDA SEG CARTUCHOS Y TONER			Kg	\$		\$
5	DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS			Kg	\$		\$
6	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN A1180			Kg	\$		\$
7	INCINERACIÓN EMPAQUES CONTAMINADOS CON SP			Kg	\$		\$
8	INCINERACIÓN MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO			Kg	\$		\$
9	INCINERACIÓN MADS Y PRODS FARMACOLOGICOS			Kg	\$		\$
10	INCINERACIÓN RES. CORTOPUNZANTES			Kg	\$		\$
11	PERIFERICOS Y PARTES COMPUT E IMPRE A1180			Kg	\$		\$
12	PILAS Y ACUMULADORES A1170			Kg	\$		\$
13	PILAS Y ACUMULADORES Y31			Kg	\$		\$
14	LONAS POR UNIDAD			UND	\$		\$
15	Transporte con capacidad maxima de 3000kgs para recolección de 5 puntos (sedes IBAL).			GBL			\$
SUBTOTAL							
IVA (SI APLICA)							
VALOR TOTAL							

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 18 de 18

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$ _____) IVA INCLUIDO (SI APLICA)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Activo

Fecha Registro : 2025-04-14 - Hora Registro : 15:06:29

DATOS BÁSICOS

Tipo Id. Nit
NIT 900962813
Dpto Mpio

Nombre Razón Social
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
Dirección de Notificación

Teléfono
3106206496

Correo Electrónico

comercialI@tracolsas.com

CALEL 3 17-03

CUNDINAMARCA MOSQUERA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Completo
MARTHA CECILIA SEPULVEDA

Documento
1

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

Clasificación DIAN
3822 - TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
3812 - RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.
4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

RECOLECIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS , LODOS DE PTAR

Actividades RUPS CC
76121900 - Disposición de desechos peligrosos
76121900 - Disposición de desechos peligrosos
76122200 - Servicios de incineración de desechos
76121900 - Disposición de desechos peligrosos

CLASIFICACIÓN IBAL

Consultoría e Interventoría Bienes y Servicios Proveedores de Bienes y Servicios Servicios profesionales y de Apoyo

Obras



Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email



contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN 077 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

21 de mayo de 2025, 9:56 a.m.

Para: comercial1@tracolsas.com

CC: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>, ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO

<alexi.buitrago@ibal.gov.co>

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 077 de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DESACTIVACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y BIOSANITARIOS PRODUCIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidos en la misma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el **26 DE MAYO DE 2025**, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

6 archivos adjuntos**INVITACIÓN 077 DE 2025.pdf**
4310K**ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO.pdf**
526K**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS 2023.pdf**
874K**REEVALUACION PROVEEDORES.pdf**
168K**REGISTRO SG-R-146 REQUERIMIENTOS CONTRATISTAS MANUAL DE SSST 2023.pdf**
1532K



ESTUDIO DE NECESIDAD.pdf
5787K